



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional" .-

LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

VISTO: el expediente N° 00-08173/2016 del registro de esta Universidad, caratulado "Martínez Fránces, Ariel Nicolás (Ing.)"- Prórroga de mandatos y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Ing. Ariel Nicolás Martínez Frances, D.N.I N° 23.016.184, eleva para conocimiento de este órgano colegiado copia de la Resolución N° 077/16 del Consejo Directivo de OSUNLaR.

Que, mediante dicho acto normativo se dispone la prórroga de los mandatos de los miembros del Consejo Directivo de OSUNLaR, Sres. Gorostiaga, Benjamín DNI N°24.138.440 y Romero, Jorge José DNI N° 13.918.982, ambas representantes electos Titular y Suplente respectivamente por el estamento docente y los Sres. Giromini, José Luís DNI N° 10.680.994 y Camargo, Marcelo Daniel DNI N° 14.729.630, ambos representantes electos, titular y suplente respectivamente por el estamento docente, por un plazo máximo de dos (2) años, manera excepcional y por única vez de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 inc. "a" y "b" de la Ordenanza HCS N° 130 de fecha 18 de agosto de 2000 por la cual se aprueba el texto ordenado del Estatuto de dicha obra social.

Que, dicha disposición surge a razón de verificarse el vencimiento de los mandatos el día 29 de septiembre del año en curso.

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria N° 019, de fecha 03 de octubre de 2016, tomo conocimiento de la Resolución N° 077/16 del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR) .

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 387

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional" -

LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de Resolución N° 077/16, de fecha 07 de septiembre de 2016, del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), conforme a lo señalado en el "Visto" y "Considerandos" de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º:Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°

387

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior